REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2019-00710

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Catorce de diciembre de dos mil veinte

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada en relación con la entrega de títulos al señor Bulding Cadavid, para lo cual deberá solicitarlo al correo del despacho el día lunes de una a tres de la tarde.

En relación con lo manifestado por la señora Yuliana Andrea Ortiz demandante en el proceso sobre el incumplimiento del señor Ismael Enrique Bulding Cadavid con la cuota alimentaria pactada se le indica que debe proceder a iniciar demanda ejecutiva nuevamente.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(5)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____
Fijado hoy 15 DIC 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín – Antioquia.

_____
Secretario